



**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
SACAPULAS, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.**

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de Sacapulas, Quiché, NO SUSCRIBIO CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO, VEHICULOS, INMUEBLES, PLANTAS E INSTALACIONES RELACIONADAS AL NUMERAL 14 DEL ARTICULO 10 DEL DECRETO 57-2008. DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


MARIO ANTONIO HERNÁNDEZ ARGUETA
SECRETARIO MUNICIPAL




Vo. Bo. AMILCAR GÓMEZ CIPRIANO
ALCALDE MUNICIPAL

